

DECIMA CUARTA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las quince horas del día veinte de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el edificio "R" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Ave. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, de esta ciudad, los C.C. Ing. Ing. Jaime Alfredo Prado Ollervides, Presidente del Comité; la Lic. Blanca Irene González Acuña, Vocal; la Lic. Laura Victoria Hernández Pallares, Vocal y Asesora Jurídica; el Ing. Héctor Chacón Muñoz, suplente del MGTI. Andrés Pérez García, Vocal; la Ing. Emma Leticia Alderete Ochoa, Vocal, el Lic. Carlos Carbajal Ibarra, Vocal, y el Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, todos miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua; lo anterior con el fin de analizar expedientes de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4, 29, 31, 74 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, por lo que declara agotado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

1. **TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.**
4. **ASUNTOS GENERALES.**
5. **LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Continuando con el uso de la voz el Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

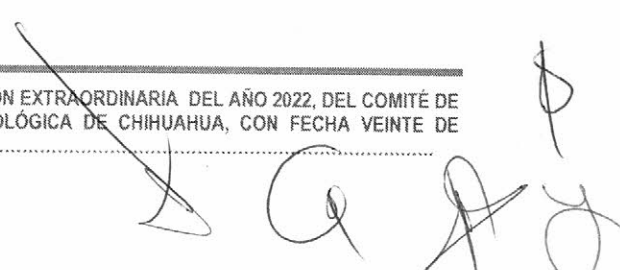
TERCERO.- ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.- Este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

I. En este punto se analizarán y discutirá la ampliación de vigencia del siguiente contrato:

A) Contrato No. **UTCH/LPE/11/2022-BIS-A** relativo a la adquisición de **"EQUIPAMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA"**

Tomando en cuenta lo siguiente:

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA DECIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.



- a) Mediante escrito de fecha veinte de diciembre de dos mil veintidós, el C. Rafael Alberto Nava Gutierrez, Representante legal de Aldebaran N&G, S. de R. L. de C.V., *solicita una prórroga de para entrega al veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, ya que debido a la alta demanda y al ajuste de precios en las materias primas necesarias para la fabricación de las campanas extractoras están tardando más de los tiempos habituales.* Por lo anterior se actualiza causas de fuerza mayor, estipuladas en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Se anexa el escrito a la presente acta.

De lo anterior se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Por lo que, sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos la ampliación referida en el inciso a) de la presente acta, estimando procedente realizar dicha modificación a la contratación por considerar que estas se encuentran debidamente fundamentada en el art. 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 94, segundo párrafo del Reglamento.

Quedando en los siguientes términos el convenio modificatorio al contrato:

1. Contrato No. UTCH/LPE/11/2022-BIS-A relativo a la adquisición de "EQUIPAMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA"

VIGENCIA DEL CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO: "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" el bien objeto del presente contrato descrito en la cláusula PRIMERA, a partir del **veintitrés de noviembre al veintiuno de diciembre dos mil veintidós**.....

AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA EN EL CONVENIO MODIFICATORIO: La ampliación de la vigencia será de **69 días naturales**.....

VIGENCIA DEL CONTRATO CON EL CONVENIO MODIFICATORIO: "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" el bien objeto del presente contrato descrito en la cláusula PRIMERA, a más tardar el **veintiocho de febrero de dos mil veintitrés**.....

Por lo anteriormente expuesto es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

- 1.- PROCÉDASE A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE SESENTA Y NUEVE DÍAS NATURALES, MODIFICANDO LA FECHA DEL CONTRATO UTCH/LPE/11/2022-BIS-A PARA ENTREGA DEL BIEN A MAS TARDAR EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

2.- SE SOLICITA AL ÁREA DE ABOGADA GENERAL LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, DÉ AVISO AL PROVEEDOR Y FIJE FECHA PARA FIRMA DEL MISMO.

3.- SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 94, SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- El Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD.

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

C.P. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA
VOCAL

LIC. LAURA VICTORIA HERNÁNDEZ PALLARES,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO

ING. EMMA LETICIA ALDERETE OCHOA
VOCAL

ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ
SUPLENTE DEL
MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA
VOCAL

LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA
VOCAL

LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ
SECRETARIO TÉCNICO